FUNDACION DE SANIDAD NAVAL ARGENTINA HOSPITAL NAVAL PUERTO BELGRANO

Teléfono: 02932-489618

E-Mail: fusanacompras@yahoo.com

COMPULSA ABREVIADA Nº: 261/24

LA APERTURA SERA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS.

LA RECEPCION DE OFERTAS SERA HASTA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00 HS. INDEFECTIBLEMENTE

Nº Renglón	Unidad de Medida	Cant.	Descripción Material / Servicio	Marca Precio Unitario		Precio Total	
1	Unidad	2	AIRE ACONDICIONADO SPLIP INVERTER				
2	KG	2,20	CAÑO DE COBRE 3/8" X METRO				
3	KG	1,43	CAÑO DE COBRE 1/4" X METRO				
4	Unidad	6	AISLANTE 1/4 RDB				
5	Unidad	6	AISLANTE 3/8 RDB				
6	Unidad	2	CINTA SIN PEGAMENTO IMPORT.				
7	Unidad	2	ITS DE TORNILLOS DE INSTALACION DE A/A				
8	Unidad	2	MENSULA 42CM BLANCA				
9	metros	12	CABLE TPR 5X1,5 mm				
10	metros	12	MANGUERA DE DESAGOTE A/A X 5/8				
11	Unidad	80	CABLE TPR 3X2,5mm				
12	Unidad	2	BASE NORMALIZADA 20 AMP				
13	Unidad	2	CAJA PVC 2 MODULO C/PUERTA EXTERIOR				
14	Unidad	2	TERMICA BIPOLAR 2X10 ABB				
15	Unidad	8	TACO DE GOMA DOBLE BLANCO X 4				
16	Unidad	1	MOTC.PANASONIC-CSBP170H38B-5 HP-R410				
17	Unidad	3	VARILLA DE PLATA HARRIS				
18	Unidad	1	GARRAFA DE 410a 11,3 kg				
19	Unidad	1	GARRAFA DE R22 11,3 KG				
20	Unidad	6	CAPACITOR 35UF				
21	Unidad	2	CAPACITOR 40 UF				
22	Unidad	1	JUEGO DE BURLETE BLANCO 1450X750				
				TOTA	COTIZADO		
SON PESOS							

FIRMA Y SELLO DE LA CASA

Razón Social:	
C.U.I.T.:	
Resp.IVA:	
Domicilio Constituido:	
Localidad:	
Código Postal:	
Teléfono:	
E-Mail:	

FIRMA

NOTAS PARTICULARES

LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS DEBERAN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CASO CONTRARIO LA OFERTA NO SERA TENIDA EN CUENTA.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA BIENES

JURISDICCIÓN CONTRATANTE: FUNDACION DE SANIDAD NAVAL ARGENTINA - HNPB.

DOMICILIO: HOSPITAL NAVAL PUERTO BELGRANO.

CORREO ELECTRÓNICO: fusanacompras@yahoo.com

FAX: 02932-489565/9611

1.- OBJETO

Adquirir aire acondicionado y materiales necesarios para la instalación y reparación de aires acondicionados de varios servicios asistenciales, cocina de internados, cocina de dotación, pediatría e informática.

2.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración de la contratación será de TREINTA (30) días hábiles desde la recepción/notificación de la Orden de Compra.

3.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Las consultas al pliego de bases y condiciones particulares deberán efectuarse por escrito en la jurisdicción o entidad contratante o en la dirección institucional de correo electrónico difundida en el presente llamado, hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación de las ofertas como máximo.

En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las ofertas que no cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en el ANEXO II, serán desestimadas sin reclamo alguno.

5.- MONEDA DE COTIZACIÓN

En Pesos.

6.- OFERTAS ALTERNATIVAS.

Se podrán presentar Ofertas Alternativas.

7.- OFERTAS PARCIALES

Las micro, pequeñas y medianas empresas podrán ofertar el renglón en forma parcial.

8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA

8.1. Formulario de cotización, indicando precio unitario y cierto (CON IVA INCLUIDO), en números hasta dos decimales, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta expresado en letras y números, determinados en la

moneda de cotización fijada en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

- **8.2.** Habilidad para contratar (Anexo III)
- **8.3.** La restante información y documentación requerida en el Anexo II Especificaciones Técnicas.

9.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El mantenimiento de la oferta deberá ser de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de finalización de su recepción, el mismo se renovará automáticamente excepto que el proveedor comunique fehacientemente lo contrario.

10.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 10.1. De las ofertas recibidas, dentro de aquellas que resulten admisibles y no desestimadas, se adjudicará la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad del bien en proceso de contratación, la idoneidad del oferente y las demás condiciones técnicas particulares indicadas en las Especificaciones Técnicas, que integra el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 10.2. Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados –en forma expresa- el precio unitario y total de cada renglón. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

11.- DATOS DE LA EJECUCIÓN

- 11.1. Plazo o fecha de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: UNICA
- 11.2. Forma de entrega de los bienes o de prestación de los servicios:
- 1.- Cantidades máximas / mínimas de unidades: Total.
- 2.- Frecuencia: De acuerdo a lo expresado en el punto 11.1.
- **3.-** Lugar: Departamento SS.GG. Y MANTENIMIENTO Tel: 02932- 489678- Hospital Naval Puerto Belgrano.

12.- RECEPCIÓN PROVISORIA

Dentro del plazo de CINCO (5) días, contados a partir de la recepción/notificación válida de la respectiva orden de compra.

13.- CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Dentro del plazo de DIEZ (10) días corridos conforme lo establecido en el pto. 11.2

14.- FACTURACIÓN

Las facturas y la orden de compra original deberán ser presentadas por el adjudicatario en el Departamento Requirente una vez recibida la conformidad de la recepción.

- 9.1. EMITIR FACTURA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES DATOS:
 - ✓ FACTURA TIPO "A" o "C"
 - ✓ NOMBRE: FUNDACION SANIDAD NAVAL ARGENTINA

- ✓ CUIT: 30-64691862-2
- ✓ DIRECCION: RAMOS MEJIA 985
- ✓ LOCALIDAD: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
- **9.2.** Los elementos y/o servicios provistos solamente se podrán agrupar en una factura cuando pertenezcan a una misma orden de compra.
- **9.3.** Las facturas deberán estar en correspondencia con lo efectivamente conformado por el destino / organismo receptor en el remito.
- **9.4.** La facturación deberá presentarse en original y copia, adjuntándose el original de la Orden de Compra extendida al efecto.

15.- PAGO

Los pagos se realizarán a partir de los 60 días corridos de la fecha de factura.

Indistintamente de la fecha en que se cumpla dicho plazo, el pago se efectuará al finalizar el mes, según lo dispuesto por la FUNDACIÓN DE SANIDAD NAVAL.

La FUNDACIÓN DE SANIDAD NAVAL se hará responsable por cualquier retraso o demora injustificada en el cumplimiento

16.- <u>RESCISION CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO DE NORMAS - ASPECTOS COMPLEMENTARIOS</u>

- 1. El incumplimiento de las obligaciones que asumirá el adjudicatario por la contratación adjudicada cuando tal incumplimiento se considere grave al sólo juicio de entidad contratante lo hará pasible de la sanción de rescisión contractual, la que operará sus efectos, en forma automática y de pleno derecho desde la fecha de su comunicación por la entidad contratante, implementada de manera fehaciente. Dicha rescisión no hará surgir reclamo alguno en favor del Adjudicatario. El adjudicatario estará obligado a cumplimentar –a su costa- las normas comerciales, previsionales, civiles, aduaneras, tributario impositivas, de cobertura aseguradora o de cualquier otra especie, tanto Nacionales, Provinciales, Municipales o emanadas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que resulten aplicables a la actividad que ejecutará conforme a la contratación adjudicada. También asumirá exclusiva responsabilidad por el incumplimiento de la Ley Penal Tributaria Nº 24.769.
- 2. El adjudicatario asumirá exclusiva responsabilidad por los hechos dañosos de cualquier naturaleza que puedan producirse a sus dependientes, terceros, personal militar o civil de la entidad contratante, o a los bienes de todos ellos o de la entidad contratante, como consecuencia de la actividad que cumplimentará con motivo de la contratación adjudicada. Ello así, sin discriminar que dichos daños sean consecuencia directa o indirecta de la referida actividad o que provengan de hechos de la naturaleza o actos del hombre.

17.- AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ADJUDICADA

En caso de ser necesario, el requirente podrá aumentar o disminuir hasta un 35% el monto total adjudicado en las condiciones y precios pactados, con la debida conformidad del adjudicatario, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Contrataciones por Fusana.

ANEXO "II" A LA SOLICITUD DE GASTOS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. <u>OBJETO.</u>

Adquirir aire acondicionado y materiales necesarios para la instalación y reparación de aires acondicionados de varios servicios asistenciales, cocina de internados, cocina de dotación, pediatría e informática.

2. MATERIAL A PROVEER.

El adjudicatario deberá asegurar que la provisión cumpla con todas las especificaciones que se indican a continuación, como así también cualquier otra que, aunque no se mencione expresamente, sea necesaria para la correcta utilización de los materiales.

Los materiales a proveer serán nuevos sin uso, en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Jefatura del Departamento Servicios Generales y Mantenimiento, debiendo ser llevados en sus envases originales, cerrados y provistos de sellos de garantía.

Se deja especialmente aclarado que, en caso de comprobarse incumplimiento de las normas debidas a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será el proveedor.

Los materiales a proveer serán los siguientes:

ITEM 1: AIRE ACONDICIONADO

TIPO DE PRODUCTO: Equipo de aire acondicionado SPLIP

MODELO: Msagic-12H-01F

LINEA: Inverter FRIGORIAS: 2967 fa

TENSIÓN: 220 Volt FRECUENCIA: 50/60 Hz

TIPO CLIMATIZACION: Frio/Calor LUGAR DE COLOCACION: De pared TIPO: Midea o de similar calidad

COTIZACIÓN: Por unidad

CANTIDAD: 2

ITEM 2: CAÑO DE COBRE

TIPO DE PRODUCTO: Caño de cobre blando

MATRIAL: 100% de cobre MEDIDAS: 3/8 de pulgada ESPESOR: Estándar (0,8mm)

DIAMETRO INTERNO: 9,5mm (3/8") TIPO: Friar, Genérica o similar calidad

COTIZACIÓN: Por kilogramo

CANTIDAD: 2,20 kg

ITEM 3: CAÑO DE COBRE

TIPO DE PRODUCTO: Caño de cobre blando

MATERIAL: De cobre 100% MEDIDAS: 1/4 de pulgada ESPESOR: Estándar (0,8mm) DIAMETRO INTERNO: 6,3 mm (1/4") TIPO: Friar, Genérica o similar calidad

COTIZACIÓN: Por kilogramo

CANTIDAD: 1,430kg.

ITEM 4: AISLANTE.

TIPO DE PRODUCTO: Funda Aislante para caño de aire acondicionado

MATERIALES: Poliuretano célula cerrada

MODELO: 14

LONGITUD: 2 metros

DIAMETROS INTERNO: 1/4"

TIPO: North, Norfrig o similar calidad

COTIZACIÓN: Por unidad

CANTIDAD: 6

ITEM 5: AISLANTE

TIPO DE PRODUCTO: Funda Aislante para caño de aire acondicionado

MATERIALES: Poliuretano célula cerrada

MODELO: 38

LONGITUD: 2 metros

DIAMETROS INTERNO: 3/8"

TIPO: North, Norfrig o similar calidad

COTIZACIÓN: Por unidad

CANTIDAD: 6

ITEM 6: CINTA.

TIPO DE PRODUCTO: Cinta para enfundar caño de Split.

MODELO: aislante sin adhesivo

MATERIAL: PVC

LARGO X ANCHO: 20 mts. X 70 mm

ESPESOR: 0.13mm

TIPO: tasca o similar calidad COTIZACIÓN: POR UNIDAD

CANTIDAD: 2

ITEM 7: KITS DE TORNILLOS.

TIPO DE PRODUCTO: Tirafondo tornillos tacos Fischer bulones con tuerca de

arandelas

TIPO DE TORNILLO: 4 Tornillo Tirafondo para pared

FORMA DE CABEZA: Hexagonal FORMA DE ROSCA: Trapecial

LARGO: 10 mm DIAMETRO. 1mm

TACO FISCHER: 4 Taco con tope de 10mm

TORNILLO Y TACO FISCHER: 4 Taco con tope de 8mm

BULONES: 4 Bulones con tuerca y arandela.

FORMATO DE VENTA: PACK

UNIDAD POR PACK: 12

TIPO: Ciber repuesto o similar calidad

COTIZACION: POR UNIDAD

CANTIDAD: 2

ITEM 8: MENSULA.

TIPO DE PRODUCTO: MENSULA DE 42 cm BLANCO PARA AA/CC X 2

MATERIAL: Metal ACABADO: Epoxi

ALTURA X ANCHO:30 X 42 cm COTIZACION: Unidad por pack 2

CANTIDAD: 2

ITEM 9: CABLE TPR

TIPO DE PRODUCTO: cable tipo taller.

TAMAÑO DE SECCION: 1,5 mm2 Normalizado

CANTIDAD DE CONDUCTORES: 5

MATERIAL DEL CONDUCTOR: cobre 100%

COTIZACION: Por Metro CANTIDAD: 12 Metros

ITEM 10: MANGUERA

TIPO DE PRODUCTO: Manguera desagote para aire acondicionado

MODELO: Tubo de cristal DIAMETRO INTERNO: 16mm COTIZACION: Por Metro CANTIDAD: 12 Metros

ITEM 11: CABLE TPR

TIPO DE PRODUCTO: cable tipo taller

TAMAÑO DE SECCION: 2,5 mm2 Normalizado

CANTIDAD DE CONDUCTORES: 3

MATERIAL DEL CONDUCTOR: cobre 100%

COTIZACION: Por Metro CANTIDAD: 80 Metros

ITEM 12: BASE NORMALIZADO.

TIPO DE PRODUCTO: Toma corriente exterior

LINEA: serie box MATERIAL: PVC.

INTENSIDAD: 20 amperes

TIPO: Jeluz, Sica o similar calidad

COTIZACION: Por unidad

CANTIDAD: 2

ITEM 13: CAJA DE PVC

TIPO DE PRODUCTO: caja para térmica exterior c/puerta.

MATERIAL: PVC MEDIDA: 2 modulo MODELO: 2010

TIPO: exxi o similar calidad COTIZACION: Por unidad

CANTIDAD: 2

ITEM 14: TERMICA BIPOLAR.

TIPO DE PRODUCTO: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO

CANTIDAD DE POLOS: 2 INTENSIDAD: 10 amperes

TENSION: 230 V

FRECUENCIA: 50/60 HZ

TIPO: Jeluz, Sica o similar calidad

COTIZACION: Por unidad

CANTIDAD: 2

ITEM 15: TACO DE GOMA

TIPO DE PRODUCTO: taco de goma anti vibratorio

MODELO: doble blanco

TIPO: Sarsa, o similar calidad COTIZACION: Por unidad

CANTIDAD: 8

ITEM 16: MOTOCOMPRESOR

TIPO DE PRODUCTO: COMPRESOR SCROLL PANASONIC

MODELO: CSBP170H38B

TIPO DE REFRIGERANTE: R410A

POTENCIA: 5 HP VOLTAJE: 380-415V COTIZACION: Por unidad

CANTIDAD: 1

ITEM 17: VARILLA DE PLATA

TIPO DE PRODUCTO: varilla de plata HARRIS

MARCA: HARRIS. MODELO: 0 %

COTIZACION: Por unidad

CANTIDAD: 3

ITEM 18: GARRAFA GAS

TIPO DE GAS REFRIGERANTE: R-410A

MODELO: R-410A

PRESENTACIÓN: Garrafa.

PESO: 11,3 kg.

TIPO: Refrigerant, Anton o similar calidad.

COTIZACION: por unidad

CANTIDAD: 1

ITEM 19: GARAFA GAS

TIPO DE GAS REFRIGERANTE: R-22

MODELO: R-22

PRESENTACIÓN: Garrafa.

PESO: 13,6 kg.

TIPO: Anton, o similar calidad. COTIZACION: por unidad

CANTIDAD: 1

TIPO: Anton, Refrigerant o similar calidad.

ITEM 20: CAPACITOR.

TIPO DE PRODUCTO: Capacitor para aire acondicionado.

MODELO: 35UF+5%
CAPACITANCIAS: 35MF
TIPO: Eagle o similar calidad
COTIZACION: Por unidad

CANTIDAD: 6

ITEM 21: CAPACITOR

TIPO DE PRODUCTO: Capacitor para aire acondicionado

MODELO: 40UF+5% CAPACITANCIA: 40MF TIPO: Eagle o similar calidad COTIZACION: Por unidad

CANTIDAD: 2

ITEM 22: BURLETE BLANCO

TIPO DE PRODUCTO: Juego de burlete para heladera.

MODELO: 75x145 cm

MATERIAL: Goma Premium

LARGO X ANCHO: 145 cm x 75 cm

TIPO: Burlete o similar calidad COTIZACION: POR UNIDAD

CANTIDAD: 1

- 3. En la cotización se deberá especificar la presentación del producto y todo dato relevante que permita una eficaz valoración del mismo.
- 4. Condiciones de entrega de todos los renglones: Dentro de los diez (10) días corridos desde la notificación de la orden de compra.

FUNDACIÓN SANIDAD NAVAL ARGENTINA ANEXO III DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

CU	IT:	
Razón Social o No	ombre Completo:	
JURAMENTO habilitada para HASTA TANTO razón de cum Procedimiento Fundación por	que la persor contratar con O SE DECLA pplir con los Nº 1 – Regula no estar incu	r suficiente para este acto, DECLARA BAJC na cuyos datos se detallan al comienzo, está la FUNDACIÓN SANIDAD NAVAL ARGENTINA RE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO, er requisitos del Artículo 12º de la Norma de ación de Compras y Contrataciones de la citada ersa en ninguna de las causales de inhabilidad o Artículo que se transcribe a continuación:
Contratacione no se encuer a) Las pe incumplii contratac b) Los mie directivos FUSANA suficiente c) Los func aquellos d) Los con condena e) Las pers o contra	atar con la FUS es, las personas atren comprendic rsonas físicas mientos de cual ciones. mbros del Con s de nivel ejec y las empresa e para formar la cionarios público tuvieren una pa denados por d onas que se en la Administració	SANA directamente o a través de sus Gestorías de físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que das en las previsiones siguientes: o jurídicas que registren antecedentes poliquier índole ante FUSANA o ante sus gestorías de sejo de Administración, Comisión de Fiscalización utivo y agentes en relación de dependencia de las en las cuales aquellos tuvieren una participación
Firma:		
Aclaración:		
Carácter:		

Lugar y Fecha: